



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Carrera 7 Nro. 12C-23 Piso 20 Edificio Nemqueteba
CORREO ELECTRONICO: JLATO11@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., Doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : LUIS EDUARDO MEDINA ROJAS
ACCIONADOS : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
RADICACIÓN : 11001 31 05 011 2022 00421 00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha pasa al Despacho del señor Juez informando que la parte accionante, presentó escrito de impugnación contra la sentencia de tutela proferida por este Despacho. Sírvasse proveer.

Luis Felipe Cubillos Arias
Secretario

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, teniendo en cuenta que la parte accionada impugnó la sentencia del 5 de octubre de dos mil veintidós (2022), se ordena remitir las diligencias al Tribunal Superior de Bogotá, a través de los medios dispuestos para dicha finalidad, para que resuelva la impugnación interpuesta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

CMMC

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 12 de octubre de 2022

Se notifica el auto anterior en el estado electrónico No 167 Dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en la Rama Judicial para este Despacho

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS

Secretario

Firmado Por:
Sergio Leonardo Sanchez Herran
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 011
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f98fa9530266545fb5f5b736800d6070806a14d2100d83b346229c4d9aafb6e5**

Documento generado en 13/10/2022 09:05:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Carrera 7 No. 12 C-23 Piso 20 Edificio Nemqueteba
CORREO ELECTRONICO JLATO11@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

PROCESO: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: JUAN MANUEL VICENTE PEREZ, en calidad de Representante Legal de la sociedad F2XS.A.S.

ACCIONADO: LA NACION- MINISTERIO DE TRANSPORTE

RADICACION: 11001-31-05-011-2022-00412-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez informando que la presente acción de tutela nos correspondió por reparto bajo el número de radicado de la referencia. Sírvasse proveer.

Luis Felipe Cubillos Arias
SECRETARIO

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisada la acción constitucional presentada, se encuentra que cumple con lo ordenado en los Artículos 14 y 37 del Decreto 2591 de 1991

En consecuencia se,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela instaurada **JUAN MANUEL VICENTE PEREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.160.138, en su condición de Representante legal de la Sociedad F2XS.A.S, identificada con NIT 900.219.834-2 contra **LA NACION MINISTERIO DE TRANSPORTE**.

SEGUNDO: REQUERIR a **LA NACION MINISTERIO DE TRANSPORTE** a través de sus Representantes Legales, Directores o por quiénes hagan sus veces para que en el término improrrogable de un (01) día informen a este Despacho respecto de los hechos la presente acción constitucional.

TERCERO: TENER como elementos de prueba para la presente acción la documental allegada y enunciada en el escrito de tutela.

CUARTO: ADVERTIR que el motivo de la presente acción de tutela busca proteger el derecho fundamental de petición de fecha **7 de septiembre de 2022**.

QUINTO: NOTIFICAR a las partes a los correos electrónicos: msb@enfoquelegal.co; coordinacionjuridica@enfoquelegal.co; juan.vicente@f2x.com.co y notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co, respectivamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
JUEZ

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTA
Hoy 13 octubre de 2022
Se notifica el auto anterior en el estado electrónico No 167 Dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior en la Página Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:
Sergio Leonardo Sanchez Herran
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 011
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c18bae4d16007387cbaac73995cfab0ef931ee6d685361813b24ea9856b751ed**

Documento generado en 13/10/2022 08:36:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>